

RESOLUCIÓN de 22 de Mayo de 2026 del Gobierno de Zaragoza, por la que se anuncia Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que regirán la enajenación mediante Licitación Pública, con adjudicación a la oferta económica más ventajosa con varios criterios de adjudicación, de la participación municipal del 44,70% en la parcela resultante 5 del Proyecto de Reparcelación del Area U-36-8, B° San José, destinada a la construcción de vivienda libre.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración de Suelo y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- c) Domicilio: Vía Hispanidad nº 20 (Edif. Seminario) - 50009 Zaragoza.
- d) Teléfono: 976-726310 y 721045
- e) Dirección Internet: <http://www.zaragoza.es/sede/servicio/contratacion-publica>.
- f) Número del expediente: 2.933/26

2. Objeto del contrato: Enajenación mediante licitación pública, procedimiento abierto, con adjudicación a la oferta económica más ventajosa mediante pluralidad de criterios, de participación municipal del 44,70% en la parcela resultante n.º 5 del Proyecto de Reparcelación del Area U-36-8, sita en C/ Santa Gema, destinada a la construcción de vivienda libre, con una participación "ob rem" del 9,28% en la parcela procomunal n.º 8 destinada a espacio libre de titularidad privada.

La presentación de ofertas presupondrá que los licitadores han efectuado el conjunto de actuaciones pertinentes para conocer la situación fáctica, jurídica, fiscal, medioambiental y urbanística de las parcelas, con independencia de la documentación facilitada, no pudiendo derivar responsabilidades frente al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza por errores, omisiones o insuficiencias de ésta.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Enajenación de bienes patrimoniales
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Licitación Pública, con adjudicación a la oferta económica más ventajosa mediante una pluralidad de criterios

4. Presupuesto base de licitación: (Cláusula Tercera)

Tipo de licitación mejorable al alza: 364.950.-€ más IVA

Del valor anterior se ha descontado la cantidad estimada correspondiente a honorarios técnicos para la redacción de Proyecto de Obras Ordinarias de la parcela 1B de la citada Area, destinada a Zona Verde pública, así como la dirección de las obras y la coordinación de seguridad y salud de ejecución de dicha zona verde, que el adjudicatario asume en este contrato como parte del precio.

5. Garantía Definitiva: 5% del Precio de Remate (Cláusula Cuarta)

Será constituida por el adjudicatario dentro del plazo máximo de un mes desde la notificación del acuerdo de adjudicación.

6.- Condiciones de pago y formalización del contrato: (Cláusula Tercera)

El precio del contrato, que en ningún caso podrá ser inferior al tipo de licitación, será el resultante de la oferta económica presentada por el licitador que resulte adjudicatario, no siendo revisable por ninguno de los costes que se deriven del cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario que las asume a riesgo y ventura.

El precio del contrato se satisfará al Ayuntamiento de Zaragoza con carácter previo a la formalización de la transmisión mediante escritura pública o en el propio acto de formalización, con anterioridad a 3 meses desde la notificación de la adjudicación del contrato. (Cláusula Undécima)

7. Obtención de documentación e información.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

8. Requisitos específicos del contratista. Podrán concurrir a la presente licitación tanto personas físicas como jurídicas, bien sean Promotores, Comunidades de Bienes y Cooperativas, siempre que las mencionadas Entidades posean plena capacidad para contratar. (Cláusula Quinta)

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: El plazo finalizará a las 13 horas del próximo día 20 de Junio de 2026.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.
- c) Lugar de presentación: Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Zaragoza, ubicado en Vía Hispanidad nº 20, Edificio El Seminario, planta baja.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta tres meses desde la apertura de proposiciones por la Mesa de Contratación.

10. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza. (Ver punto 1)
- b) Fecha y Hora: Se les comunicará a los licitadores oportunamente el día de la apertura de las ofertas.

11. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines y cualesquiera otras publicaciones, serán de cuenta del adjudicatario y serán abonados por el adjudicatario en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación de la adjudicación.

I.C. de Zaragoza a 22 de Mayo de 2026.

EL SECRETARIO GENERAL, P.D.

LA JEFA DEL SERVICIO,

Fdo. M.ª Teresa Barrao Sánchez

